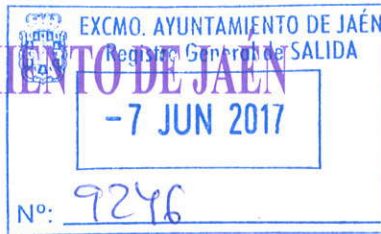




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 55/17



RFA: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO BIDIRECCIONAL EN ASCENSORES INSTALADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN C/ MIGUEL CASTILLEJO, 16.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Que formula en el asunto de referencia la Jefe del Negociado de Contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 27/04/2017 tiene entrada escrito del Servicio de Mantenimiento Urbano, a efectos de contratar a empresa capacitada para la realización del contrato de suministro de referencia. El presupuesto del contrato asciende a 931,70 € (IVA incluido).

2º.- Intervención de Fondos remite RC nº 92017000009991 por importe de 931,70 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de suministros según el artículo 9 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de suministros aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, a juicio del funcionario que suscribe PROCEDE que por V.I., en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se RESUELVA:

1.- Aprobar el gasto de 770,00 € más 161,70 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 931,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar el contrato menor de suministros denominado "Instalación de equipo bidireccional en ascensores instalados en edificio municipal sito en C/ Miguel Castillejo, 16", a contratista idóneo, por importe de 770,00 € más 161,70 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 931,70 €.

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos y al Servicio de Mantenimiento Urbano, a sus efectos.

Jaén a 1 de junio de 2017

LA JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Josefa Perea de la Poza

DECRETO.- En Jaén a, Uno de Junio de Dos Mil Diecisiete.

Vista la propuesta que antecede esta Alcaldía ha resuelto de conformidad con la misma y su adjudicación a la empresa Ascensores Embarba, S.A. con N.I.F.: A-29.018.637, por importe de 770,00 € más 161,70 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 931,70 €.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel A. Velasco Gámez